

6245-12

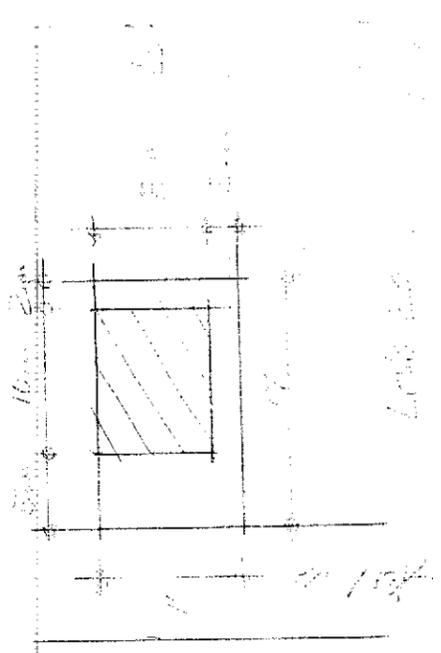
6245-12
-CAPIT-



1946

13

April 1946



Linha

esta figura

02/03/46

Atto 50000
Comunidade
de 12/12/46

2168218

Sello
09/27/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: SENTENCIA DE RESCISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE ÚNICO EN LA
CAPITALIDAD DAS CUATROAS DEL SITIO DEL ARROYO DE LA PARROQUIA

OTORGADA POR: EL SEÑOR JUAN PABLO SANCHEZ GOMEZ

A favor de: LENEY LAY EN CARRE S.A.S

No. 5376

Autorizada por la Notaria Encargada

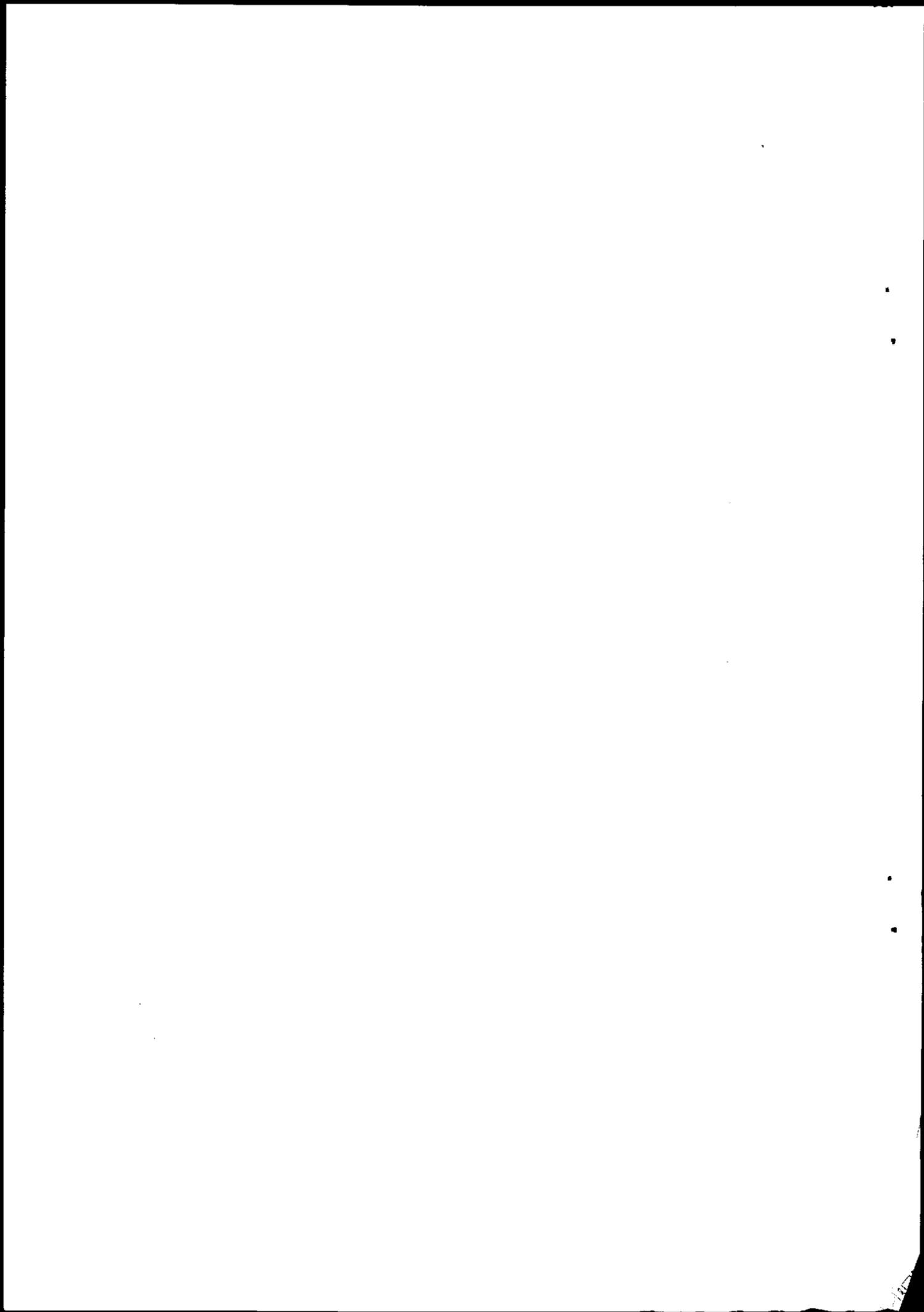
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD\$12.535,39

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 21 de septiembre del 2012



NUMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (6376)

RENUNCIA DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION LAS ORQUIDEAS DEL SITIO DEL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ.- A FAVOR DE SU EX - CONYUGE SEÑORA LENNY YAHINA CABAL CASTRO.

LA CUANTIA ES DE USD\$12.635,39

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de septiembre del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 170871570-9, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora LENNY YAHINA CABAL CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130518439-0, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de



GANANCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de RENUNCIA DE GANANCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato el señor HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 170871570-9, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora LENNY YAHINA CABAL CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130518439-0, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil, bajo el número tres mil quinientos cincuenta y cuatro, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario, autorizada el día siete de noviembre del año dos mil, en la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, en la que consta que la Compañía Incoteca Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda., vende a favor del señor Lenny Yahina Cabal Castro y Hugo Diego Sánchez Gómez, de estado civil casados, el lote de terreno signado con el número dieciocho de la manzana "L", y la casa en el

construida de la Urbanización Las Orquídeas, ubicada en el sitio El Arroyo, parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, diez metros, calle pública; POSTERIOR, diez metros lote diecinueve, IZQUIERDO, diecisiete metros lote veinte y veintiuno; y, DERECHO, diecisiete metros, lote dieciséis. Con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. Con la misma fecha de adquisición e inscripción se hipotecó dicho bien inmueble a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Con fecha quince de mayo del dos mil nueve, bajo el número seiscientos treinta y cinco se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, mediante escritura autorizada en la Notaría Décima Sexta de Quito, el cuatro de marzo del dos mil nueve.- Este inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha.-

TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con todo lo expuesto, el señor HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien en renunciar a favor de su ex - cónyuge señora LENNY YAHINA CABAL CASTRO, la totalidad de los derechos de GANANCIALES que le corresponden por la extinta sociedad conyugal, del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que, ella desde este momento será



dueña absoluta de todo el inmueble, por ser ella dueña del
otro cincuenta por ciento de los gananciales del inmueble
signado con el número dieciocho de la manzana "L", y la casa
en el construida de la Urbanización Las Orquídeas, ubicada en
el sitio El Arroyo, parroquia Tarqui del cantón Manta,
provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes
linderos y medidas: FRENTE, diez metros, calle pública;
POSTERIOR, diez metros lote diecinueve, IZQUIERDO, diecisiete
metros lote veinte y veintiuno; y, DERECHO, diecisiete
metros, lote dieciséis. Con un área total de CIENTO SETENTA
METROS CUADRADOS; a su vez, la señora LENNY YAHINA CABAL
CASTRO, manifiesta que acepta para sí los gananciales que le
transfiere sus ex - cónyuge.- Esta renuncia de gananciales se
la realiza como cuerpo cierto.- CUARTA: LA CUANTIA.- La
cuantía del presente contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, es
de DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 39/100 DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como consta del avalúo
municipal.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El señor
HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ facultada a su ex - conyugue señora
LENNY YAHINA CABAL CASTRO, para que por sí o por interpuesta
persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro
de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que

CIUDADANIA 130518439-0
 CABAL CASTRO LENNY YAHINA
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 27 MARZO 1964
 001- 0036 00140 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1964

Juan Carlos Cabal



ECUATORIANA***** V3333V2222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR PROFESOR EDUC.PARVUL
 EUSTACIO CABAL CHELE
 CARMELINA CASTRO
 MANTA 19/08/2012
 28/08/2024
 REN 0071989



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0012 1305184390
 NUMERO CEDULA

CABAL CASTRO LENNY YAHINA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARIQUI
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170871570-9
 SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 19 SEPTIEMBRE 1966
 055- 0150 21414 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

[Signature]



ECUATORIANA***** V2343V4244
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING.COM.EXTE.NEG.INT
 NEPTALI SANCHEZ
 EUFEMIA EULOGIA GOMEZ
 MANTA 15/06/2012
 15/06/2024
 REN 0057156



CENTRO DE REVOLUCION
 FUERZAS ARMADAS Y
 POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170871570-9





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 16 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

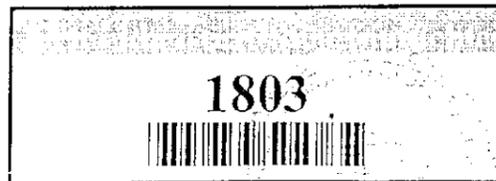
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CABAL CASTRO LENNY YAHINA** con número de cedula **130518439-0** **NO** Se encuentra registrado como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio , la misma que **NO** mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Alvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1803:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 06 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2168218000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número Dieciocho de la manzana "L", y la casa en el construida, de la Urbanización Las Orquídeas, ubicada en el sitio El Arroyo,, parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros, calle publica. POSTERIOR: Diez metros lote diecinueve. IZQUIERDO: Diecisiete metros lotes veinte y veintiuno Y DERECHO: Diecisiete metros lote dieciseis. AREA TOTAL: Ciento setenta metros cuadrados. No obstante determinarse linderos y superficie la venta se lo hace como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.234 17/08/1998	830
Planos	Plano de Terrenos	1 05/01/1999	2
Compra Venta	Compraventa	3.554 27/12/2000	22.731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 17 de agosto de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 830 - Folio Final: 830
Número de Inscripción: 1.234 Número de Repertorio: 2.670
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de julio de 1998*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Incoteka Cia. Ltda. esta representada por el Ing. Jorge Olye Zambrano Cedeño, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atras en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor **P e d r o A t a n a c i o B a l d a**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

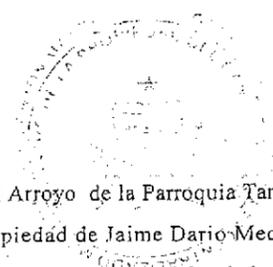
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001325	Compañía Incoteka Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alaya Mariana de Lourdes	Casada	Manta
Vendedor	80-000000001324	Medranda Peralta Jaime Darío	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : martes, 05 de enero de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 9
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 12
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, Urbanización las Orquideas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Dario Medranda Peralta Urbanización Orquideas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteka, y entregan áreas sociales de la Mz. N lote 2 y Areas en garantía 22 lotes Mz. K. Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta. Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Victor Hugo Briones Eras, en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteka sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000 685. C N S P M. Septiembre 12 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incoteka Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000001324	Medranda Peralta Jaime Dario	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	27-abr-1987	1410	1414
Compra Venta	1234	17-ago-1998	830	830

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 27 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.731 - Folio Final: 22.743
 Número de Inscripción: 3.554 Número de Repertorio: 6.876
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de noviembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario, del lote de terreno signado con el numero Dieciocho de la manzana L, y la casa en el construida de la Urbanización Las Orquideas ubicada en el sitio El Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con un area total de ciento setenta metros cuadrados. Con fecha Diciembre 27 del 2000, bajo el No. 1468, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario, a Favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Con fecha Mayo 15 del 2009, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, mediante Escritura autorizada en la Notaria Décima Sexta de Quito, el 04 de Marzo del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025602	Cabal Castro Lenny Yahina	Casado	Manta
Comprador	17-087.5709	Sanchez Gomez Hugo Diego	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000332	Incoteka Inmobiliaria Constructora Cia Ltd		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:56 del miércoles, 25 de julio de 2012

A petición de:

Sra. Denny Cabal

Elaborado por: **Laura Carmen Tigua Pincay**
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

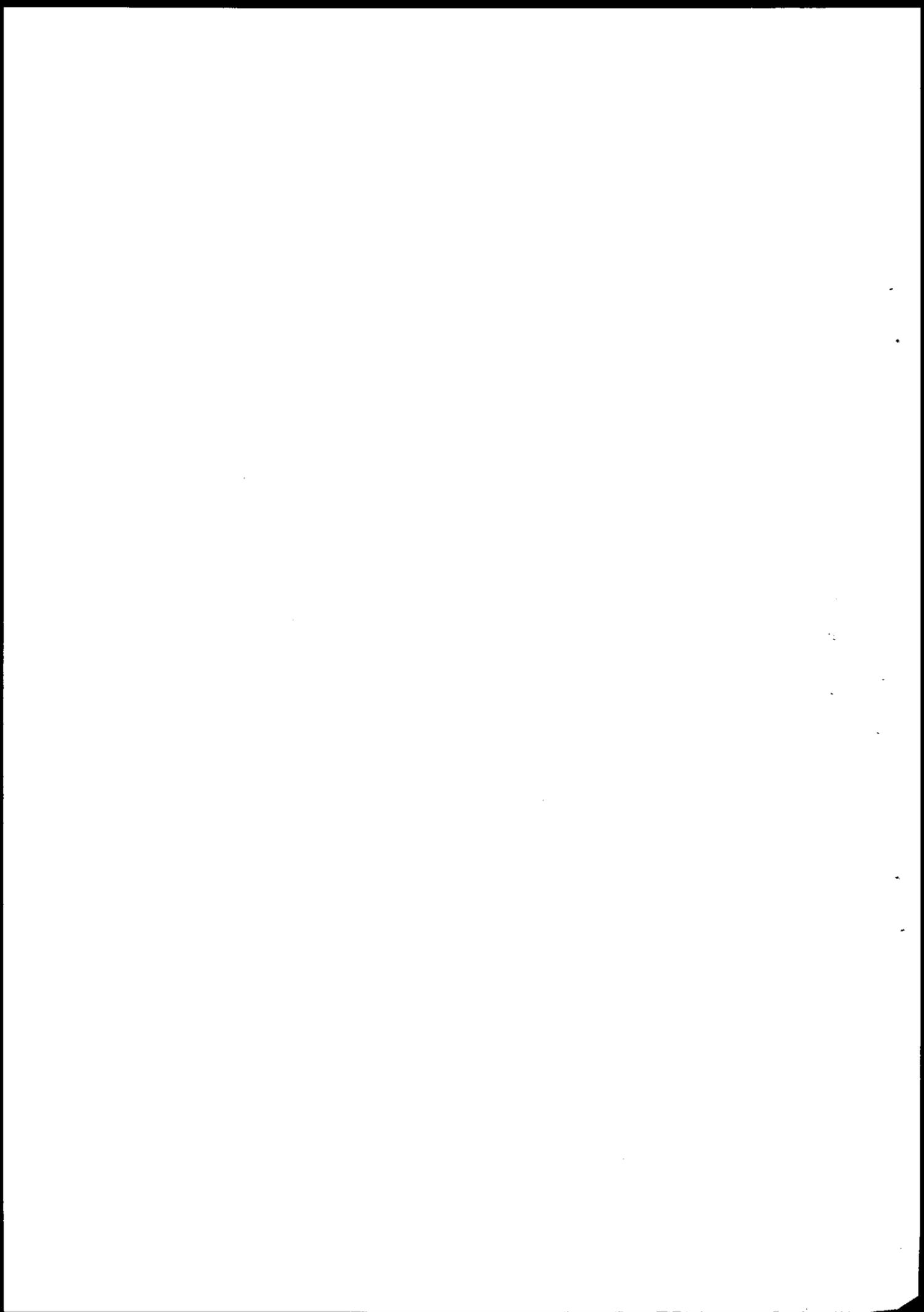


Abg. Jaime E. Delgado Nutriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



1



REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 3 Pág. 59 Acta 859
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO
de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ nacido en QUITO-PICHINCHA, el 19 de SEPTIEMBRE de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión MILITAR-S.A., con Cédula N° 1708715709, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de NEPTALI SANCHEZ y de EUFEMIA EULOGIA GOMEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LENNY YARINA CABAL CASTRO nacida en BELLAVISTA-MANABI, el 27 de MARZO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1305184390, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de EUSTACIO CABAL y de CARMELINA CASTRO
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: OCHO DE MARZO DE 1991
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

Fp... OBSERVACIONES:
FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

No 1096
Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Oms Mnts
CERTIFICO
Que es fiel copia de lo que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 20 de la Ley de Registro Civil e Identificación.
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
[Signature]
SECRETARIA DE AREA

TRAMITE INTERNO

MAYORIA PRIMERA DEL CANTON
MANA - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2012
SECRETARIA

RAZON: Por Sentencia de Divorcio del JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI - Manabí, 22 de Marzo del 2012, se declara **DISUELTO** el vínculo matrimonial de: **HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ** con **LENNY YAHINA CABAL CASTRO**. Documento que se archiva con el No. 2012-1065 Quito, 02 de Abril del 2012. cc.-Depósito N° 4599110.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

VALIDO
de de 1.9.....
f.
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

SOLO PARA
de de 1.9.....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REGISTRO CIVIL

No. 1096
Año Tomo Pag Acta
 Dis Ofvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el

TRAMITE INTERNO

Artículo de la Ley de Identificación y Cedulación.
PISO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

2/4/2012



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 078460

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SRA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2168218000 MZ- L.LT.18 LAS ORQUIDEAS

Manta, diez y seis de agosto del dos mil doce

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 221868

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1708715709
NOMBRES : SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SPA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-L LT. 18 LAS ORQUIDEAS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 221235
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/08/2012 09:12:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 19 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

009992871

No. Certificación: 9992871

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6245

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-82-18-000

Ubicado en: MZ- I. IT. 18 URB. LAS ORQUIDEAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708715709	SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8160,00
CONSTRUCCIÓN:	17110,77
	<u>25270,77</u>

Son: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2012 12:55:02



Handwritten calculations:
126,35
371,91

25270,77



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

000082634

8/21/2012 8:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN.50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-18-82-18-000	170,00	25270,77	30202	82634

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708715709	SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SRA	MZ- L LT.18 URB. LAS ORQUIDEAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	33,01
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	34,01
1305184390	CABAL CASTRO LENNY YAHINA	NA	VALOR PAGADO	34,01
			SALDO	0,00

EMISION: 8/21/2012 8:58 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
009991971

009991971

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
que pertenece a SÁNCHEZ GÓMEZ HUGO DIEGO Y SRA.
ubicada en MZ-L LOTE 18 URB. LAS ORQUIDEAS
con un AVALÚO COMERCIAL PTE. que asciende a la cantidad
de \$25270.77 VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 77/100 DOLÁRES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIASLES 50%

Manta, 21 de AGOSTO del 2012

Xter...





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000990001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000082635

8/21/2012 8:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIAS DE SOLAR Y CONSTRUCCION 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-16-82-18-000	170,00	25270,77	30203	82635

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1705715709	SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SRA	MZ- L LT.18 URB. LAS ORQUIDEAS	Impuesto principal	126,35
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,91
			TOTAL A PAGAR	164,26

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1305184380	CABAL CASTRO LENNY YAHINA	NA	164,26	0,00

EMISION: 8/21/2012 8:58 VLADIMIR LEON
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 SORTEO PÚBLICO
 MUNICIPAL DE MANTA



sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por la señora Abogada Jahaira Zambrano, con matrícula No.13-2006-27 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.--



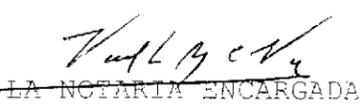
HUGO DIEGO SANCHEZ GOMEZ

C.C. No.170871570-9



LENNY YAHINA CABAL CASTRO

C.C. No.130518439-0



LA NOTARIA ENCARGADA

De Verónica Rosas Vint...

De Verónica Rosas Vint...



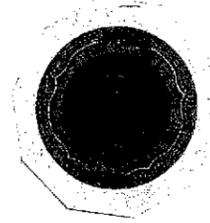
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DIEZ FOJAS UTILES

Vuel. Reyes

AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinos

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

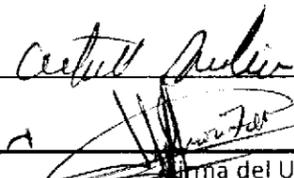
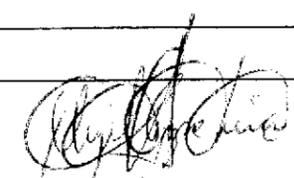


Registro: Jueves 16/8/12

Relativo: Jueves 20-8-13, 11H00

Ab. J. J. Zúñiga

085 201399

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mim@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2168218000		
Nombre:	Sánchez Gómez Hugo y Soc.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras	yo tiene foto		
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1803:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 06 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2168218000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número Dieciocho de la manzana "L", y la casa en el construida, de la Urbanización Las Orquídeas, ubicada en el sitio El Arroyo, parroquia Tarquí del Cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros, calle publica. POSTERIOR: Diez metros lote diecinueve. IZQUIERDO: Diecisiete metros lotes veinte y veintuno Y DERECHO: Diecisiete metros lote dieciseis. AREA TOTAL: Ciento setenta metros cuadrados. No obstante determinarse linderos y superficie la venta se lo hace como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.234	17/08/1998	830
Planos	Plano de Terrenos	1	05/01/1999	2
Compra Venta	Compraventa	3.554	27/12/2000	22.731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 17 de agosto de 1998*
Tomo: *1* Folio Inicial: *830* - Folio Final: *830*
Número de Inscripción: *1.234* Número de Repertorio: *2.670*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 22 de julio de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Incoteca Cia Ltda, esta representada por el Ing. Jorge Olyc Zambrano Cedeño, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atrás en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor **P e d r o A l a n a c i o B a l d a**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001325	Compañía Incoteca Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-04352576	Corral Alava Mariana de Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001324	Medranda Peralta Jaime Darío	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el : martes, 05 de enero de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 9
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 12
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del canton Manta, Urbanización las Orquideas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Darío Medranda Peralta Urbanización Orquideas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteca, y entregan áreas sociales de la Mz. N lote 2 y Areas en garantía 22 lotes Mz. K. Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta. Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización. Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Victor Hugo Briones Eras, en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteca sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000685. CNSPM. Septiembre 12 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001325	Compañía Incoteca Cia Ltda		Manta
Propietario	80-000000001324	Medranda Peralta Jaime Darío	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	27-abr-1987	1410	1414
Compra Venta	1234	17-ago-1998	830	830

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 27 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.731 - Folio Final: 22.743
 Número de Inscripción: 3.554 Número de Repertorio: 6.876
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de noviembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario, del lote de terreno signado con el numero Dieciocho de la manzana L, y la casa en el construida de la Urbanización Las Orquideas ubicada en el sitio El Arroyo, de la Parroquia Tarquí del Canton Manta, con un area total de ciento setenta metros cuadrados. Con fecha Diciembre 27 del 2000, bajo el No. 1468, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario, a Favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Con fecha Mayo 15 del 2009, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, mediante Escritura autorizada en la Notaria Décima Sexta de Quito, el 04 de Marzo del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000025602	Cabal Castro Lenny Yahina	Casado	Manta
Comprador	17-08715709	Sanchez Gomez Hugo Diego	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000332	Incoteka Inmobiliaria Constructora Cia Ltd		Manta

[Handwritten signature]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:56 del miércoles, 25 de julio de 2012



A petición de: *Don Alvarado Cordero*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pinzay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten signature



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 16 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CABAL CASTRO LENNY YAHINA** con número de cédula **130518439-0** **NO** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , la misma que **NO** mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Inq. Renato Alvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

RECIBIDO
ATENCIÓN AL CLIENTE



2/15/2012 11:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-02-18-000	170,00	\$ 37.184,44	MZ- L LT 18 LAS ORQUIDEAS	2012	20480	34017
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ GOMEZ HUGO DIEGO Y SPA		1708715708	Costa Judicial			
2/15/2012 12:00 FRANCO LORENA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14,07	(\$ 1,19)	\$ 13,68
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,79		\$ 4,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,50		\$ 50,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,44		\$ 7,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 76,41
			VALOR PAGADO			\$ 76,41
			SALDO			\$ 0,00